

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Reporte de Caso.

Carrera de Contador Público

Informe de planificación tributaria para A.J & J.A Redolfi S.R.L

Tax planning report for A.J. & J.A. Redolfi S.R.L

Autor: Bergoglio, Micaela

DNI: 41.905.406

Legajo: VCPB24516

Director de TFG: Juan Ferreiro

Ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe

Argentina

Septiembre, 2021

Índice

Resumen	2
Abstract.....	3
Análisis de situación	7
Marco teórico.....	18
Diagnóstico y discusión.....	21
Plan de implementación.....	23
<i>Acciones</i>	25
<i>Marco de tiempo</i>	25
<i>Desarrollo de la propuesta</i>	26
<i>Evaluación o medición de la propuesta</i>	30
Conclusión y recomendación.....	31

Resumen

El presente trabajo final de grado tuvo como objetivo confeccionar una planificación tributaria para el periodo 2021 de la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L

Esta empresa cuenta con gran trayectoria en el rubro de comercialización y distribución de productos masivos y, está ubicada en la localidad de James Craik, Córdoba, Argentina.

El marco teórico mostro las ventajas que tiene la planificación fiscal y la diferencia con la elusión y evasión. Para su desarrollo se realizó un análisis de contenidos teóricos de diferentes autores. Debido a los constantes cambios en las normas impositivas, es necesario contar con una planificación para poder reducir los costes impositivos, aprovechando beneficios para fomentar el crecimiento y alcanzar una mejora en la rentabilidad de la empresa.

Como deducción de los resultados, se comprobó la importancia de la herramienta para acceder al Régimen Pyme para lograr la reducción de la carga tributaria, cumpliendo en tiempo y forma la normativa vigente.

Palabras claves: Costes, empresa, normativa, rentabilidad.

Abstract

The objective of this final degree Project was to prepare a tax planning for the 2021 period of the company A. J. & J. A. Redolfi S.R.L.

This company has a long history of marketing and distributing mass products and, is located in the town of James Craik, Córdoba, Argentina.

The theory analysis showed the advantages of tax planning and the difference with avoidance and evasión. For its development, an analysis of the theoretical contents of different authors was carried out. Due to the constant changes in tax regulations, it is necessary to have planning in order to reduce tax costs, taking advantage of benefits to promote growth and achieve an improvement in the profitability of the company.

As a deduction from the results, the importance of the tool to access the SME Regime was verified to achieve the reduction of the tax burden, complying in time and form with current regulations.

Keywords: Costs, company, normative, cost effectiveness

Introducción

Actualmente la economía Argentina se encuentra marcada por una inestabilidad política, cambiaria y fiscal. Ante esta situación requiere vital importancia para las empresas la búsqueda continua de implementar una adecuada planificación tributaria.

A.J. & A. J. Redolfi S.R.L es una empresa familiar que lleva más de 50 años en el mercado comercializando y distribuyendo productos alimenticios, de perfumería, limpieza, y cigarrillos en el interior del país. A través del tiempo, ha demostrado su continuo crecimiento en el sector mayorista de productos alimenticios.

Al ser un sector de consumo masivo, el nivel de precios ofrecido es competitivo frente a los demás proveedores. Algunas técnicas involucradas son: el tiempo de entrega, financiación que ofrecen, asesoramiento comercial y mix de productos. Y la estrategia es marcar una diferenciación con respecto a sus competidores, enfocando sus servicios a la satisfacción del cliente y precios competitivos, ofreciendo una línea de productos muy variada.

Los competidores se clasifican en dos grandes grupos, los mayoristas con salones comerciales en cada zona y las empresas con preventistas y entregas a domicilio, donde los principales competidores en la zona son Rosental y Micropack. Estas son dos grandes empresas mayoristas situadas en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Esta empresa realiza sus distribuciones y servicios a través de su notable flota de vehículos contando con 3 automóviles para el uso de supervisión, 5 utilitarios pequeños, 23 utilitarios de mayor tamaño, 20 camiones y 5 montacargas. Todas estas herramientas de movilidad, personal de atención al público, vendedores están compuestas por un plantel de 170 empleados. Además posee cuatro autoservicios mayoristas ubicados en la ciudad de Villa María, San Francisco, Río Tercero y Río Cuarto; y distribuidoras en James Craik, Río Tercero, San Francisco, Córdoba Capital y Río Cuarto.

El gran reto tuvo lugar en el año 1983 cuando Massalin Particulares ofrece a Redolfi el desafío de ampliarse para dar lugar a abrir una nueva sucursal y hacerse cargo de la distribución de cigarrillos por ruta N°9 hasta Río Segundo.

Está localizada estratégicamente entre la ruta N°9 y la ruta provincial N°10 de la ciudad de James Craik y se encarga de conquistar continuamente nuevos clientes y mercados en el interior de Córdoba y el resto del país. Su forma jurídica, es una sociedad

de responsabilidad limitada, conformada por 4 socios: Stella Maris Basualdo y sus tres hijos: José Ignacio, Lucas Andrés y Pablo Antonio Redolfi.

Las compañías deben afrontar una serie de impuestos, tasas y contribuciones en forma obligatoria. El tributo es un pago previsto por ley a favor del estado. En Argentina la principal fuente de ingreso para solventar el gasto público son los impuestos y tasas que se recaudan tanto a nivel nacional, provincial como municipal.

En este sentido, la problemática que tienen las empresas del país, principalmente las Pymes, A.J. & J.A Redolfi S.R.L, es la carga fiscal que deben soportar. Estas obligaciones deben cumplirse en tiempo y forma, teniendo como consecuencia del no cumplimiento sanciones como multas e intereses. Esta sumatoria de obligaciones y formalidades llevan a muchas organizaciones a tener que cerrar. Por este motivo es de vital importancia la planificación fiscal para buscar alternativas dentro de lo legal y lograr reducir los costos impositivos al máximo posible, sin evadir ni eludir las normas.

Respecto a la situación impositiva, la empresa se encuentra inscrita en el Impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a las Ganancias, siendo agente de retención de este último por medio del aplicativo implementado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), denominado, Sistema de Control de Retenciones (SICORE), como así también es agente de percepción de los Ingresos Brutos.

Como antecedentes del presente reporte de caso se pueden mencionar el caso de (Quinde Ortiz, 2015) quien realizó un trabajo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Limitada, de Ecuador, en el cual indica que la planificación tributaria merece una especial atención ya que aunque los impuestos son algo que no se puede evitar, una previsión adecuada puede permitir ahorros importantes en el costo de las obligaciones y su pago y tener un mejor control de las tareas que abarca. Se busca plasmar la planificación tributaria como una herramienta de gestión empresarial para mejorar la productividad y por ende la competitividad de las empresas.

En su trabajo final de grado, (Rivero, 2014) demuestra que la planificación tributaria permite identificar las estrategias que maximizan las utilidades después de impuestos para beneficios de los accionistas, así como minimizar la carga impositiva, aplicando las opciones que se encuentran en el ordenamiento jurídico vigente.

Dentro del país, se observan planificaciones tributarias donde se consideran incluso el cambio de tipo societario en una empresa, en diferentes escenarios, como el desarrollado por (Agu, 2019) aplicados a una empresa ganadera de Santa Fe, que tiene por objeto analizar la relación entre la cuestión impositiva y la administración. Se basa en la forma de reducir el impacto sobre la utilidad del pago de impuestos en cuatro tipos de estrategias: diferimiento en la imposición, cambios temporales en la realización del hecho imponible, arbitraje entre operaciones con distinto tratamiento fiscal, arbitraje entre impuestos distintos y/o tipos de gravámenes diferentes.

En el ámbito nacional Nano (2019), utilizando como medio de recolección de información entrevistas directas y revisiones de documentación interna de la organización agropecuaria Cereales Docta deduce que hay una deficiencia en los procedimientos fiscales, no se aprovechan los beneficios impositivos aplicables según las normas y leyes de la República Argentina, por consiguiente, propone una planificación tributaria y expone las herramientas y ventajas aplicables para cumplimentar sus compromisos impositivos en tiempo y forma ahorrando recursos que pueden ser invertidos en otras áreas.

La planificación tributaria es una herramienta administrativa cuya finalidad es determinar el pago de la cantidad justo que le corresponde al contribuyente por concepto de tributos, la misma ayudara a consolidar los procesos gerenciales, la preparación del sujeto pasivo como un aliado de la administración tributaria evitando la imposición de sanciones, fortaleciendo la cultura tributaria inserta dentro de la planificación estratégica. (Molero, 2016)

La planificación tributaria es una herramienta vital a la hora del control y pago de los impuestos, los cuales se enmarcan en la legislación nacional que se encarga de controlarlos, además, es necesario saber cumplirla correctamente, para no caer en la evasión, y acarrear graves sanciones económicas o, incluso, penales. Se debe considerar este tema tan importante como lo es obtener mayores ingresos, más rentabilidad o simplemente más beneficios.

La herramienta es vital para prevalecer y posicionarse competitivamente al reducir el costo impositivo al máximo posible, pero siempre actuando con la aplicación de las medidas previstas por los legisladores, independientemente del tipo societario, actividad y tamaño de la empresa.

Análisis de situación

Descripción de la situación

A.J. & J.A Redolfi S.R.L es una empresa reconocida por su trayectoria y conocimiento de mercado, cuenta con una amplia y variada gama de productos. Posee 50 años de experiencia en la comercialización y distribución de productos alimenticios y cigarrillos en el interior del país.

Fue fundada en el año 1975 por Alonso Jacobo Redolfi en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba. Desde sus inicios comenzó como una sociedad de hecho, a lo largo de los años a causa de la expansión y crecimiento cambia su denominación jurídica a Alonso J. y José A. Redolfi S.R.L.

En el año 2007 la sociedad quedo conformada con el 85% de las cuotas partes en propiedad de José Redolfi y el 15% restante distribuido de manera igualitaria entre los tres hijos. En el caso de la Distribuidora Redolfi S.R.L, se compartió la propiedad entre José Redolfi y Pablo Redolfi, siendo la intención manifiesta en este protocolo de realizar los ajustes necesarios para que queden equiparados patrimonialmente los tres hijos.

Su visión, es ser una empresa líder en el mercado en que se encuentra, abierto a nuevas oportunidades. Contar con una cartera diversificada de proveedores, buscando solvencia y rentabilidad continuada, que se distinga por proporcionar una calidad de servicio excelente a sus clientes. A la vez, su misión es atender las necesidades de sus clientes proporcionando un servicio de distribución mayorista de calidad, con una gran variedad de productos masivos de primeras marcas, sustentado en una extensa trayectoria empresarial. Realizar esto brindándoles a sus empleados la posibilidad de desarrollar sus habilidades y crecer dentro de la empresa.

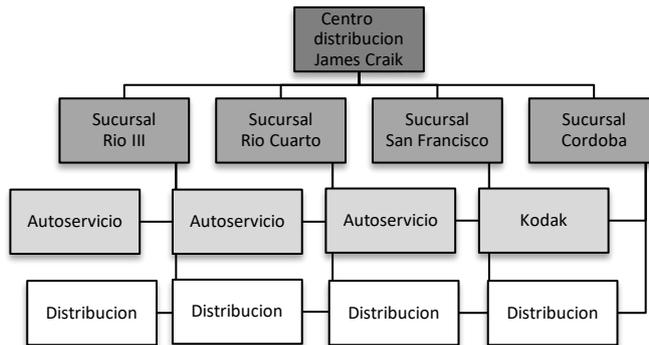
En la actualidad, la empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L. comercializa productos de grandes empresas, como Massalin Particulares, Unilever Argentina, Kraft Food Argentina, La Papelera del Plata, Arcor, Clorox, Procter & Gamble Argentina S. A., Johnson y Johnson, Maxi consumo S. A., Regional Trade, Pavon Arriba S. A., Las Marías S. A., Compañía Introdutora Bs. As., RPB S. A., Compañía General de Fósforos, Glaxo, Fratelli Branca y Kodak, entre las más importantes.

La empresa cuenta con 6000 clientes, distribuidos en las provincias de Córdoba, Sur de la provincia de Santa Fe, La Pampa y San Luis, y puede abastecer a esta gran extensión gracias a los 130 empleados con los que cuenta y una flota de 73 vehículos que

comprende desde utilitarios hasta camiones, los cuales se encuentran distribuidos entre las cinco sucursales de la firma.

A continuación se presentan dos organigramas realizados por la empresa estudiada. La figura 1 muestra como esa conformada en cuanto a sus sucursales y si cada una posee autoservicio mayoristas o ventas con distribución.

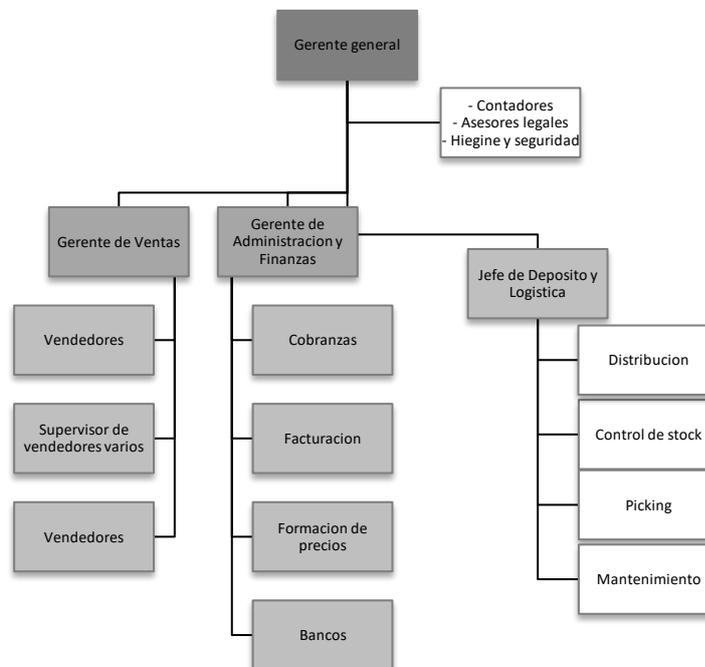
Figura 1. Conformación de sucursales.



Fuente: Elaboración propia en base a A.J. & J.A Redolfi S.R.L

La figura 2, en cambio, muestra cómo está formado el centro de distribución ubicado en James Craik, desde donde se controlan todas las sucursales.

Figura 2: Organigrama centro James Craik



Fuente: Elaboración propia en base a A.J. & J.A Redolfi S.R.L

Dado el organigrama, se visualiza que la administración impositiva está a cargo de un asesor contable externo, el cual obtiene la información para el solo cumplimiento de las obligaciones impositivas mensuales y/o anuales.

Con respecto al nivel de endeudamiento, no posee problemas, debido a que un 80% de sus ventas es de contado y lo que resta es de plazos de cobranzas no superiores a los 21 días, de forma que tampoco se traslada el endeudamiento a los proveedores, ni se producen desfasajes por la no disponibilidad de fondos. El cuidadoso funcionamiento de las finanzas de la compañía le posibilita a Redolfi disfrutar de una sorprendente interacción con sus proveedores.

Se debe tener en cuenta que se les adicionan, del capital adeudado, intereses acumulativos a medida que transcurre el tiempo. Estos componentes terminan afectando a la competitividad de la empresa.

Desde el punto de vista impositivo la sociedad A. J. & J. A. Redolfi S.R.L presenta un gran desorden en cuanto a información, que como se mencionó anteriormente, se ve reflejado a través de multas o sanciones por parte de la Administración de Ingresos Públicos y Rentas Córdoba. Los impuestos y regímenes que afectan a la empresa son los siguientes:

- IVA (Impuesto al Valor Agregado)
- Ganancias Sociedades
- SICORE (Sistema de Control e Ingresos de Retenciones) – Impuesto a las Ganancias.
- Régimen general IIBB (Ingresos Brutos) – Córdoba.
- Bienes personales – acciones o participaciones
- Empleador – Aporte de seguridad social.

Análisis de contexto

Para realizar el análisis de la situación se emplearan las siguientes herramientas de análisis de contexto:

Análisis PESTEL: Los factores claves de análisis son los políticos, económicos, socio-culturales, tecnológicos, ambientales y legales, permitiendo ello reconocer las oportunidades y amenazas de la empresa. Es una herramienta administrativa que estudia

la manera en que los factores del entorno macro económico afectan el presente de la organización, y los que podrían afectarla en el futuro.

Factor político:

Las disposiciones del gobierno, desde el surgimiento del covid-19, estuvieron enfocadas en la reducción del impacto del mismo, sin embargo, en el año 2021, con el 50% de la población vacunada, el gobierno decide la flexibilización de las actividades y apoyo a las Pymes. Luego de los ATP establecidos por el gobierno en el año 2020, la asistencia a la producción y el trabajo, en el 2021, desde la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPYME) los objetivos de las políticas fue de contención, por medio de transferencias al FONDEP (Fondo Nacional de Desarrollo Productivo) y al FOGAR (Fondo de Garantías Argentino) para los ATP a tasas del 0% y subsidiadas, la línea mipyme al 24% y apoyo al sistema productivo nacional mediante créditos y Aportes No Reembolsables.

Otros beneficios, donde se incluyen los fiscales, se obtienen con la inscripción como Pyme, los cuales se encuadran bajo el marco de la Ley PyME. Luego de su inscripción y determinada su clasificación, pueden solicitar su inscripción para acceder, como: Pago del IVA en 90 días, en lugar de en 30 días, eliminación del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, compensación de hasta un 100% del Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios, obtener el certificado de no retención de IVA de forma simplificada, entre los beneficios relaciones al ámbito fiscal. Conjuntamente, el gobierno está trabajando para ofrecer una estructura impositiva orientada a la promoción de la inversión, el crecimiento económico y la generación de empleo formal en el sector privado, por medio de la firma del consenso fiscal, de esta forma se busca suprimir - gradualmente- las diferencias de desarrollo económico y social en las distintas regiones del país.

Factor económico:

En la actualidad, constantemente se viven procesos inflacionarios, recesión y devaluación que obligan a actualizar y aumentar los precios de los productos a vender. A raíz de los congelamientos y controles de precios, acuerdos con sindicalistas y empresarios por salarios, tarifas atrasadas y el dólar como ancla, los ingresos pierden cada día poder de compra. De acuerdo al análisis de los datos publicados por el Instituto

Nacional de Estadísticas y Censos, la economía se encuentra en un ciclo de recesión, dado que la mayoría de las mediciones en las variables macroeconómicas registran valores negativos. Por ejemplo, la caída en el PBI (Producto Bruto Interno) en -0.1% mensual de enero 2020. Sin embargo, las ventas de supermercados en el mes de febrero del año 2020 tuvieron un incremento del 62,8% a precios constantes respecto del mismo mes del año anterior. El impacto en el corto plazo es positivo, dado por el aumento acontecido en las ventas, sin embargo, hay que tener en cuenta que la situación a nivel macroeconómico no es la más adecuada para el desarrollo y crecimiento, por lo que su valoración en el largo plazo es negativa. El nivel general del Índice de precios al consumidor (IPC) representativo del total de hogares del país registró en julio una variación de 3,0% con relación al mes anterior. Los bienes registraron una variación de 2,9%, mientras que los servicios tuvieron una variación de 3,1% con respecto al mes anterior (INDEC , 2021). En el caso del índice de precios mayoristas acumuló una inflación mayorista de 32,7%, lo que impacta directamente en los costos de los productos reduciendo los márgenes de ganancias de las empresas mayoristas (Infobae, 2021). Otro factor que generó un impacto negativo fueron los costos laborales, que sufrieron un incremento del 36,4% por el impacto de las paritarias, de forma de reducir el impacto de la inflación en los salarios de los asalariados (Indec, 2021).

Factor social

El comportamiento social está influenciado por la situación económica y la caída del poder adquisitivo. Como consecuencia de la inflación y como los salarios no crecen al mismo ritmo, junto a esto la caída del índice de empleo, arrojó una tasa de desocupación del 9,6%. Estos factores han provocado un cambio en la decisión de compra, adquiriendo productos de segunda y tercera línea (El Economista, 2021).

Ante la eliminación de las restricciones, y la posibilidad de circulación, los consumidores han reducido las compras en locales de cercanía, siendo estos los principales clientes de Redolfi. Esto genera la obligación de realizar un análisis de las tendencias de consumo para cubrir las nuevas necesidades y no reducir el impacto en las ventas.

Factor ambiental

Las empresas están obligadas a medir el impacto de las actividades que desarrollan. En el caso de la provincia de Córdoba, se sanciona a quienes atenten contra el medio ambiente de cualquier manera, regulando las cantidades de residuos provenientes de las actividades que los despliegan, al riesgo de inflamabilidad y a los efectos que impacten de manera directa o indirecta sobre las personas, patrimonio culturales, flora y fauna (Ley N° 10208, 2017).

La implementación del nuevo centro de distribución contribuye a una reducción del impacto ambiental en el desarrollo de las actividades que lleva adelante la empresa, puesto que permitió una reducción en la utilización de combustible para sus vehículos, en consecuencia una reducción en la emanación de gases y el consumo de un recurso no renovable.

A.J & J.A Redolfi S.R.L debe respetar el ordenamiento a través del reciclaje de materiales de empaque y envoltorios. Aunque es considerado no dañino para el medioambiente, teniendo en cuenta que es una empresa dedicada exclusivamente a la comercialización de productos y no a la fabricación o elaboración de bienes.

Factor tecnológico

Las empresas pymes lideran el proceso de transformación tecnológica y son las que invierten en su desarrollo tecnológico, demandando trabajadores con habilidades especializadas, principalmente las de servicios digitales. Los beneficios potenciales de estas tecnologías para una organización incluyen desde los beneficios de carácter operativo, como el aumento de la eficiencia. Las empresas que más han invertido en TIC y/o que mayor dotación tienen de estas tecnologías son las que han obtenido mejoras más positivas. Las empresas que tienen mayor dotación de algunas TIC son empresas de mayor tamaño, que están más deslocalizadas y que tienen un mayor ámbito de actuación geográfica. (Perez, Sanchez, Canicer, & Jimenez).

Además, un canal que no ha detenido su crecimiento es el electrónico. El incremento de conectividad le ha permitido a las personas facilitar sus decisiones de compra utilizando un dispositivo móvil adquirir diversos productos. Si bien la empresa cuenta con una fan pag, no está realizando una utilización eficiente del mismo, por lo que debe impulsar el mismo, dado que le permitiría llegar a todo el país a un menor costo.

Para ello debe incorporar nuevos instrumentos de pago como link de pago, billeteras electrónicas, QR y el debin (Ministerio de Economía, 2020), para facilitar las cobranzas.

Factores legales

La empresa se rige según la nómina salarial y todas las disposiciones de los Convenios Colectivos de Trabajo de los empleados de comercio. La Ley 27.264 le permite a esta empresa bajo análisis acceder a beneficios en planes de pago para las deudas pendientes a cancelar, como así también beneficios impositivos, tales como diferimiento y cómputos en determinados impuestos.

La creación de programas de asistencia para el trabajo y la producción por parte del Gobierno Nacional, es un aporte positivo en el corto plazo por medio del cual busca reducir los impactos negativos de la economía en la empresa. La sanción de la Ley de Pymes, es un punto positivo a corto y mediano plazo, siendo que por medio de ella las empresas que posean las características y se encuentren adheridas a ésta, podrán acogerse a varios beneficios, que van desde aspectos fiscales, financieros y económicos. La creación de la ordenanza 1564-07 en la localidad de James Craik, tiene un impacto positivo en el mediano y largo plazo, dado que le permite a la empresa obtener 8 una exención del pago de tasas y contribuciones municipales por un plazo de 10 años, extensible a otro plazo igual con una bonificación en su monto

En un ambiente de constantes cambios en las leyes impositivas, todos los aspectos del contexto impactan de manera diferente, es por esto que hay que estar atentos a cada situación para saber cómo reaccionar, intervenir, qué decisión tomar y cuáles son las consecuencias de las mismas.

Diagnostico organizacional

Se va a utilizar la matriz FODA para conocer la situación actual A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. Permite identificar en un contexto determinado aquellos aspectos internos de la organización que pueden ser considerados como Fortalezas y Debilidades. Y, además, conduce a clasificar aspectos del entorno como Oportunidades y Amenazas. Es una herramienta que puede considerarse sencilla y permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica de una organización determinada.

En función al análisis interno, la empresa ha logrado un reconocimiento en el sector mayorista por sus más de 50 años de trabajo. Gracias a su ubicación estratégica, y su plantel de vendedores preventistas y su flota de vehículos propios le han permitido llegar a toda la provincia de Córdoba, sur de Santa fe y La Pampa. Pero sus debilidades impactan de forma negativa, esta empresa familiar, carece un área contable dentro de la empresa, por lo que no se realizan controles del proceso de producción, incrementando esta debilidad, la falta de un sistema de contable computarizado, realizando el procesamiento de las operaciones en planillas de Excel. Considerando el aspecto fiscal, no cuenta con personal capacitado, por lo que se presentan demoras en los pagos, incurriendo en intereses impositivos.

Teniendo en cuenta las oportunidades, Redolfi debe tener en cuenta, los beneficios que disponen en el Régimen MiPyME como herramienta para reducir su carga fiscal y efectuar un uso eficiente de sus recursos. Asimismo, existe un fuerte oportunidad si la empresa invierte en el canal electrónico requiriendo para ello contar con un sistema de control de stock e incorporación de los nuevos instrumentos de pagos puede incrementar las ventas. Estas medidas van a poder reducir, el impacto de la recesión económica y el crecimiento sostenido de los precios. Es de relevancia que analice las nuevas demandas de la población, de forma de cubrir sus necesidades y generar una barrera contra la competencia. Asimismo, no se observa un estudio de las posibilidades de financiamiento ofrecidas en el mercado, que le permitirían contar con fondos a una tasa conveniente para posibles inversiones.

Tabla 1: Matriz FODA.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Empresa con experiencia en el rubro por más de 50 años. - Ubicación estratégica en la ruta nacional. - La cantidad de ventas realizadas de contado y su corto plazo de financiación. - Variedad y cantidad de productos para ofrecer. - Vehículos propios para realizar el transporte de los productos de la manera más rápida posible, logrando a través de sus sucursales llegar en el tiempo estimado. - Precios bajos en relación a competidores. - Asesoramiento comercial, los vendedores están capacitados para aconsejar a los nuevos clientes, sobre la instalación del local, realizando una visita con una 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de personal contable-impositivo. Al no tener estructura en ese rubro tiene un alto costo contratando personal externo para la liquidación de los impuestos y sueldos. - No cuentan con una estrategia planificada de publicidad y comunicación. - Escasa infraestructura para el almacenamiento. - No inscripción en el régimen Pyme. - Ausencia de software contable para registración de operaciones. - Ausencia de área impositiva dentro de la empresa para cumplir en tiempo y forma las obligaciones impositivas.

frecuencia no superior a 15 días.	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Acceder al certificado Pyme y beneficios. - Capacidad de expandir la línea de productos para nuevas necesidades o satisfacer nuevos clientes. - Distinción en servicios y productos. - Posibilidad de adecuar un sistema informático adecuado. - Incremento del comercio electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contexto inflacionario del país. - Recesión económica, devaluación de la moneda y elevadas tasas de interés. - Presencia de una gran cantidad de competidores. - Cambio de hábitos de consumo en los clientes.

Fuente: elaboración propia

Análisis específico

La Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores actualizó los topes de facturación reguladas por la ley 24.467 que determinan qué empresas se encuadran dentro del Registro MiPyME.

La sanción de la Ley de Pymes, es un punto positivo a corto y mediano plazo, siendo que por medio de ella las empresas que posean las características y se encuentren adheridas a ésta, podrán acogerse a varios beneficios, que van desde aspectos fiscales, financieros y económicos. Se advierte que la empresa no se encuentra inscrita en el régimen Pyme, el cual brinda una serie de beneficios para lograr una reducción de la carga fiscal. Tampoco hace uso de ciertos mecanismos que permiten atenuar el pago de impuestos en la compra o renovación de bienes de uso. De acuerdo estados contables se puede ver que la empresa posee deudas tributarias y de los recursos de la seguridad social.

En este factor, podríamos indicar que se podría encuadrar la empresa dentro de la Ley 27.264, Programa de Recuperación Productiva o también conocida como Ley Pyme donde se le otorgaran ciertos beneficios de gran utilidad para desarrollar una planificación tributaria. La ley, en su artículo 6 modifica el porcentaje a computar ascendiéndolo de un 33% a un 100% para las empresas que sean consideradas “micro” y “pequeñas empresas” y en un 50% para las industrias manufactureras consideradas “medianas – tramo 1-”. Para poder acceder a ese beneficio hay que estar inscripto y categorizado dentro de la Ley Pyme, la cual dispone los siguientes requisitos:

Tabla 2: Ventas totales anuales.

Categorías	Construcción	Servicio	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	15.230.000	8.500.000	29.740.000	26.540.000	12.890.000
Pequeña	90.310.000	50.950.000	178.860.000	190.410.000	48.480.000

Mediana – tramo 1-	503.880.000	425.170.000	1.502.750.000	1.190.330.000	345.430.000
Mediana – tramo 2-	755.740.000	607.210.000	2.146.810.000	1.739.590.000	547.890.000

Fuente: (Boletín Oficial de la República Argentina, 2019)

La medida, de revisión anual, tiene como finalidad garantizar que ninguna micro, pequeña y mediana empresa que no haya aumentado su volumen real de ventas quede fuera de los beneficios fiscales, líneas de financiamiento con tasa subsidiada por el Estado, así como de los planes de asistencia técnica y otros programas del Ministerio de Desarrollo Productivo. Los nuevos topes son:

- En caso de micro empresas de \$57.000.000, para pequeñas empresas de \$352.420.000, medianas empresas tramo 1 de \$2.588.770.000 y medianas empresas tramo 2 de \$3.698.270.000 para el comercio.
- En cuanto al personal ocupado, los máximos son: 7 para las micro empresas, 35 para las pequeñas empresas, 125 para las medianas tramo 1 y 345 para las medianas tramo 2. (LEY N° 24.467)

El monto de las ventas surge del promedio de los últimos tres ejercicios comerciales o años fiscales, excluyendo el IVA, los impuestos internos que podrían corresponder deduciendo un determinado porcentaje del monto de la exportaciones.

Tabla 3: Ventas anuales totales A.J & J.A Redolfi S.R.L

Ejercicio fiscal.	Ventas fiscales.
2018	220.265.479,10
2019	275.331.848,88
2020	318.857.647,78

Fuente: Elaboración propia en base a A.J. & J.A Redolfi S.R.L

Es necesario, en A.J. & J.A. Redolfi S.R.L realizar un análisis financiero e impositivo para evaluar la implementación de la planificación fiscal.

En base a su situación impositiva verificada mediante constancia de inscripción ante AFIP, se encuentra constituida como “Persona Jurídica” inscripta en Ganancias: SICORE (Sistema de Control de Retenciones), Impuesto a las ganancias e IVA (Impuesto al Valor Agregado) inscripto. En relación al peso relativo del total de tributos, de todos los ámbitos, se presenta la siguiente tabla:

Tabla 4: Cargas Tributarias de A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.

Tributos	al 31/12/2020		al 31/12/2018		al 31/12/2017	
Impuesto a los débitos	5.475.893	19%	2.464.152	11%	2.217.736	12%
Impuesto a las Ganancias	3336057	12%	2329734	11%	2794069	15%
Industria y comercio	714.136	3%	622.798	3%	610.586	3%
Inmobiliario y automotores	667.053	2%	581.736	3%	570.330	3%
Otros impuestos y tasas	205.796	1%	179.474	1%	175.955	1%
Cargas sociales	11.845.059	42%	10.330.075	47%	10.127.525	53%
Percep. IIBB a pagar	91.000	0%	0,00	0%	0,00	0%
Retenc. I Ganancias a pagar	6.868	0%	0,00	0%	0,00	0%
Imp. IIBB a pagar	4.295.787	15%	3.866.208	18%	1.859.587	10%
Anticipos I. Ganancias a pagar	1.904.061	7%	1.713.654	8%	732.289	4%
	28.541.711	100%	22.087.835	100%	19.088.081	100%

Fuente: Elaboración propia en base a estados financieros de Redolfi S.R. L

Esto expone que los impuestos de mayor peso son el impuesto a los débitos y créditos y el impuesto a las ganancias, seguido del impuesto a los ingresos brutos. Otro factor que gran impacto son las cargas sociales, que supera el 42% del total. Ante este escenario, la empresa A.J & J.A Redolfi, se ve obligada a diseñar una herramienta de planificación tributaria que permita encontrar las oportunidades fiscales que ofrece la Ley, el análisis del impacto financiero de los impuestos y la disminución de riesgos asociados por el desconocimiento de las normas fiscales. Una vez alcanzado esto, obtendrá mayor competitividad y ante todo lograr mantenerse y/o expandirse en el mercado.

Se ha podido observar que no cuenta con un área impositiva interna, el asesor externo solo se limita a cumplir con las obligaciones fiscales nacionales, provinciales y municipales con la información que se le remite. Esta área resultaría de gran utilidad para disminuir los cotos impositivos. Dado el tamaño de la sociedad sería importante contar con un sistema contable para llevar una registración de las operaciones de manera oportuna, sistematizada y confiable, en cuanto a las operaciones llevada a cabo por la empresa. Esto beneficiaría para lograr el cumplimiento de los regímenes de información o recaudación, en cuanto a tiempo y forma, logrando evitar sanciones pecuniarias. Además se observa que la sociedad no está haciendo uso de beneficios que podría obtener, por ejemplo del régimen Pyme, que brinda beneficios y ayudas para determinadas empresas o el régimen de moratoria para la regulación de deudas gozando ciertas condonaciones de multas e intereses.

Marco teórico

En este apartado se desarrollara el marco teórico definiendo conceptos de planificación tributaria con la recopilación de antecedentes, lo cual hace referencia a la mirada que adopta el autor para el desarrollo del trabajo.

Planificación tributaria

Para entender de lo que se trata la planificación tributaria se desarrollaran breves conceptos de diferentes autores.

La planificación tributaria según Villasmil (2016) permite el aprovechamiento de opciones de ahorro que es beneficioso conocer, cuantificar y comparar. Es una herramienta fundamental con la cual se pueden estudiar alternativas y elegir estrategias para disminuir la carga fiscal.

Según Lenardón (2015) es una herramienta con clara finalidad de disminuir la carga tributaria de manera legal. Destacando en el concepto la legalidad de los caminos de acción tomados y disminuir los efectos económicos, y aun cuando no se pueda, lograr trasladar los momentos pagos.

A la vez, Fraga (2005) menciona que la planificación tributaria permite el aprovechamiento de opciones de ahorro que las propias leyes tributarias, de manera expresa o tácita, ponen a disposición de los contribuyentes. La define como un sistema desarrollado por los sujetos pasivos para disminuir su carga fiscal considerando “los vacíos” existentes en la Ley o situaciones en las que el legislador no fue suficientemente explícito mediante las vías de salidas que la misma ley civil, mercantil o tributaria le permite según sea el caso y el impuesto. Por ende, es considerada un instrumento dirigido a optimizar o reducir los costos fiscales de empresas y particulares mediante la utilización eficiente de la legislación vigente.

Desde el punto de vista de Carpio, la planificación es una herramienta por el cual el contribuyente opta por una de las alternativas propuestas por el legislador de manera expresa o implícita para que organicen sus negocios. (Carpio, 2021)

La autora García (2011) define la planificación como una herramienta valiosa que permite proyectar su inversión en tiempo y espacio para minimizar dentro del marco legal la carga fiscal, a través del asesoramiento de profesionales.

Se desarrollará desde la mirada de Campuzano y Yanfante (2015). La define como la evaluación de alternativas y elección de las estructuras jurídicas más convenientes para disminuir el impacto fiscal sobre un hecho o hechos, buscando tomar la forma más rentable para nuestra empresa. Esto permite renovar la gestión y también aumentar las utilidades de A.J & J.A Redolfi S.R.L., a través de la reducción del impacto fiscal. Haciendo esta presentación vamos a resaltar las diferencias entre planificación fiscal, elusión y evasión.

Elusión y evasión tributaria

Resulta oportuno desarrollar un breve concepto de evasión y elusión para distinguirlos con la planificación tributaria y así evitar caer en sanciones.

En cuanto a la elusión tributaria el autor Villegas (2016) llega a la conclusión de que, es cuando se trata de manipular el hecho imponible, mediante simulaciones que alternan la vestidura jurídica normal, es siempre una conducta fraudulenta y antijurídica.

Para Villegas (2016) la evasión tributaria es toda eliminación o disminución del monto por parte de quienes están obligados a abonar, mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de las disposiciones legales.

La elusión hace referencia a las conductas del contribuyente para evitar el pago de impuestos utilizando estrategias permitidas de la misma ley. Mientras que la evasión, en cambio, hace referencia a las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de los impuestos violando la ley.

Se destaca que si bien las tres opciones tienen como objetivo reducir la carga fiscal, la planificación tributaria es la única admitida y totalmente legal.

Herramientas de planificación

La planificación tributaria es particular para cada sujeto, por lo que se requiere un análisis previo que incluya analizar su organización jurídica, composición del capital, tipo de actividad, planes de inversión, análisis de la situación impositiva actual y del pasado.

Según Sánchez (2013), cuando se efectúa una planificación fiscal que puede ejercer las siguientes acciones:

- Criterios de imputación de ingresos y gastos para su tratamiento fiscal, como el devengado, percibido, devengado exigible, etc., lo que afectaría la determinación del impuesto a la ganancia.
- Distintas alternativas de amortización de los bienes: seleccionar una depreciación más rápida permitiría generar una ventaja fiscal.
- Distintas políticas de distribución de dividendos a los socios o titulares de las empresas
- La posibilidad de traslación de quebrantos
- Analizar la posible inclusión los regímenes de promoción industrial: para ello se requiere el cumplimiento de todos los requisitos y exigencias para acceder a la promoción.
- La posibilidad de la creación de provisiones y provisiones
- La posibilidad de formalizar distintos procesos de reorganización empresarial.
- La opción de venta y reemplazo. se puede utilizar esta opción cuando se decide adquirir un bien de uso, rodado o todo tipo de maquinaria para su reemplazo, dado que la venta esta gravada con el impuesto a las Ganancias, su ejercicio va a permitir diferir en el tiempo con una menor amortización del bien adquirido en reemplazo. Esta posibilidad puede concretarse en el plazo máximo de 1 año calendario entre la venta y la incorporación del nuevo bien.

Además, es recomendable incluir dentro de las acciones de una planificación, la incorporación de un calendario fiscal. El mismo servirá como punto de partida para el pago oportuno, poder identificar el tipo de impuesto de acuerdo a los días de cada ejercicio fiscal, evitando omisiones, retrasos en la fecha de pago y cualquier obligación establecida por la administración tributaria.

Por ende, en un país con permanentes cambios en las normas tributarias, la planificación tributaria es una herramienta que tiene como finalidad reducir la carga impositiva mediante beneficios fiscales o el diferimiento de pagos impositivos dentro del marco legal, sin entrar en elusión ni evasión fiscal.

Diagnóstico y discusión

Descripción del problema

A. J. y J. A. Redolfi S. R. L es una empresa familiar que desarrolla sus funciones en el sector mayorista de la provincia de Córdoba. Como sujeto empresa, está inscripta en el Impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a las Ganancias, siendo agente de retención de este último por medio del aplicativo implementado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), denominado, Sistema de Control de Retenciones (SICORE), como así también es agente de percepción de los Ingresos Brutos. Considerando el periodo analizado, la carga fiscal ha registrado un incremento del 50%, siendo los de mayor presión el impuesto a las ganancias, el impuesto a los débitos y créditos, seguido del impuesto a los ingresos brutos. Otro factor que impulsa la presión son las cargas sociales, que supera el 42% del total de la carga fiscal.

Además, sumado a esta realidad, la empresa no cuenta con un área impositiva y personal capacitado para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, como también para utilizar los beneficios fiscales que ofrecen los distintos regímenes. Conjuntamente, se pudo determinar que no cuenta con el certificado Mi Pyme que le permitiría acceder reducir el costo impositivo y reducir.

Por ende, la empresa Redolfi, es primordial que la organización se reestructure e incorpore estrategias específicas que conllevan al mejoramiento de las gestiones financieras. Se requiere la aplicación de una planificación tributaria debido a las obligaciones fiscales impositivas impuestas por el Gobierno, esta situación incita a encontrar nuevas formas de absorber estos costos, con el fin de obtener un ahorro.

Justificación del problema

Uno de los problemas más significativos de A.J & J.A Redolfi S.R.L, es la alta presión fiscal que existe en nuestro país acompañado de la falta de información, lo que repercute directamente en el margen de ingresos que posee la empresa pudiendo afectar su desarrollo e inclusive su subsistencia.

Consiste en establecer las posibilidades de cambio en lo tecnológico, como también acceder a los beneficios de Pyme. Puesto que constituye un problema

significativo en cualquier empresa; sobre todo cuando se presenta una pyme familiar debido a las restricciones que deben afrontar, tales como contextos inestables, devaluación, inflación, inestabilidad del sistema cambiario, y especulación de proveedores.

A.J & J.A Redolfi S.R.L carece de una planificación tributaria que le facilite fortalecer los procedimientos y acciones empresariales, con el fin de alcanzar metas y objetivos a nivel tributario.

Conclusión diagnóstica

El análisis realizado en Redolfi S.R.L, prueba que la empresa necesita una herramienta para una planificación tributaria para poder afrontar las obligaciones fiscales que tiene con el estado, esto incita a tener un plan para poder reducir costos y generar más rentabilidad, logrando así afrontar una menor carga impositiva.

Mediante la aplicación de una planificación tributaria adecuada a las necesidades de la empresa, se obtendrá una herramienta que le ayudara a la administración en el cumplimiento de sus obligaciones impositivas, reforzando la gestión tributaria, siendo favorecidos los directores, a través de una mejora en sus procedimientos de pago de obligaciones fiscales.

La ejecución de una planificación fiscal trae asociadas todas consecuencias positivas, las que se asocian a una reducción del impacto de las cargas fiscales, aprovechamiento eficiente de los recursos de la empresa y reducción de costos.

En este sentido se vuelve fundamental una planificación tributaria que se adapte a las necesidades y obligaciones de la empresa, no solo creando y estableciendo un área específica, sino también realizando capacitaciones que permitan un mejor desempeño de los empleados del área. Además les asegura tener una idea más clara del impacto de sus obligaciones en la situación económica, permitiendo la toma de decisiones en base a las legislaciones tributarias vigentes para de esta manera aprovechar al máximo los beneficios e incentivos al menor costo posible.

Plan de implementación

A continuación, se detalla una propuesta de planificación tributaria para implementar en la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L para el calendario fiscal 2021.

Objetivo general:

Diseñar una planificación tributaria la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L ubicada en la ciudad de Córdoba, que permita mejorar la rentabilidad en el periodo 2021.

Objetivos específicos:

- Analizar la normativa referida a las Pymes y su Registro, definir si la entidad cumple con las características que serán consideradas Micro, Pequeñas y Medianas Empresa.
- Describir las acciones, requisitos y beneficios para que A.J & J.A Redolfi S.R.L se incorpore al régimen Pymes.
- Analizar otras herramientas de ahorro impositivo según normativa vigente.
- Evaluar la propuesta de implementación, cuantificando el ahorro impositivo.
- Determinar el ahorro fiscal en el resultado impositivo de A.J & J.A Redolfi S.R.L.

Alcance

- *De contenido:* se aborda el tema de planificación tributaria como herramienta de minimizar la carga impositiva de la empresa, con la aplicación del Régimen Pyme.
- *Ámbito geográfico:* la planificación se aplica a la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L en la localidad de James Craik de la provincia de Córdoba, Argentina.
- *Ámbito temporal:* abarca el periodo fiscal del año 2021.
- *Metodológico:* en función al tema planteado, se planteó una investigación de tipo descriptivo, empleando información de tipo cualitativa y cuantitativa, provista por la empresa.
- *Limitaciones:* Si bien, contó con la información contable de la empresa, la limitación observada es la imposibilidad de contratar la veracidad de la información contenida en la misma. Además, la empresa no facilitó el acceso del devengamiento de los diferentes tributos y pago de los mismos.

Recursos

Los recursos a utilizar para realizar la planificación tributaria se pueden dividir en tangibles como intangibles.

Entre los recursos tangibles se encuentra:

- Computadora e impresora
- Software contable para la registraci3n de operaciones impositivas
- Mobiliario para el armado de un 1rea impositiva en la empresa
- Calendarios de vencimientos y leyes impositivas

Tabla 5-Detalle de recursos

	Costo total
Computadora	
Computadora e impresora	\$140.000
Mobiliario	\$48.000
Software contable-impositivo	\$25.000
Calendario impositivo y leyes	\$5.000
Total	\$218.000

Fuente: Elaboraci3n propia.

En el caso de los recursos intangibles se identifican los siguientes:

- Los servicios de un Contador P1blico, el que realizar1 la planificaci3n fiscal, los honorarios se fijan considerando las recomendaciones del Consejo Profesional de Ciencias Econ3micas, seg1n la resoluci3n 19/2021 vigentes a partir del 1/7/2021 por la suma de \$2013.
- Contar con la incorporaci3n de un nuevo empleado con conocimientos fehacientes en tema fiscal, que se incluir1 bajo el CCT130/75, con un sueldo de \$55.000 y una carga fiscal del 26,5%.

Tabla 6-Detalle de recursos

	Cant M3dulos	Valor Modulo	Costo total
Honorarios del Contador Publico	18	\$2.013	\$36.234
Empleado encargado del 1rea impositiva (remuneraci3n \$55000 y cargas sociales \$14575)			\$69.575
Calendario fiscal y leyes impositivas			\$4.500
Total			\$110.309

Fuente: Elaboraci3n propia.

Por ende, el costo total de la implementaci3n es el siguiente:

Tabla 7-Costo del plan de implementación

	Costo total
Computadora e impresora	\$140.000
Mobiliario	\$48.000
Software contable-impositivo	\$25.000
Calendario impositivo y leyes	\$5.000
Honorarios del Contador Publico	\$36.234
Empleado encargado del área impositiva (remuneración \$55000 y cargas sociales \$14575)	\$69.575
Calendario fiscal y leyes impositivas	\$4.500
total	\$328.309

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, como costo del mantenimiento se considera la remuneración del nuevo empleado, es decir, de \$ 69.575

Acciones

- 1) Reunión con los directores de la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L y el asesor externo: Esto le permitirá al Contador Publico, exponer la situación impositiva actual y las debilidades. Además se informará sobre la importancia de una óptima planificación tributaria.
- 2) Registrar la empresa como Pyme y adherirse a los beneficios que ofrece. Lo realiza el contador de A.J & J.A Redolfi S.R.L, teniendo en cuenta la información de los estados contables proporcionados por la empresa.
- 3) Análisis de los beneficios impositivos que el régimen Pyme aporta. Luego de lograda la inscripción se determinará los beneficios a los cuales estará sujeto la empresa.
- 4) Evaluación de la opción de venta y reemplazo, quienes se encargan de esta acción es el gerente general y gerente de ventas. Se expondrá la reducción de la carga impositiva de la utilización de esta herramienta.
- 5) Armado del área impositiva en la empresa Redofi, para reducir las falencias en el control de las obligaciones fiscales.
- 6) Implementación del plan propuesto

Marco de tiempo

A continuación, se verán reflejadas todas las actividades del plan de implementación, en el diagrama de Gantt expuesto a continuación:

Tabla 8: Diagrama de Gantt.

N° Act	Descripción/Meses	julio				Agosto				Sept				Octubre				Nov				Diciembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Reunión con los directores de la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L y el asesor externo	■	■	■	■																				
2	Registrar la empresa como Pyme					■	■	■																	
3	Análisis de los beneficios impositivos que el régimen Pyme									■	■	■													
4	Evaluación de la opción de venta y reemplazo													■	■	■									
5	Armado del área impositiva en la empresa Redofi																	■	■	■	■				
6	Implementación del plan propuesto																					■	■	■	■

Fuente: Elaboración propia.

Desarrollo de la propuesta

La propuesta buscará, a través de una planificación, la obtención de beneficios provenientes de la inscripción al Régimen Pymes, y la utilización de herramientas que generen un menor impacto fiscal.

La primera actividad estuvo determinada por la realización de una reunión a los directivos de la empresa y al asesor externo para transmitir la importancia y los beneficios que derivan de llevar a cabo una óptima planificación tributaria. En la misma, se incluirá la exposición del análisis de situación y exposición de la carga fiscal y su crecimiento en el periodo analizado.

La actividad 2 incluye la inscripción al régimen Pyme para lo cual tendrán que evaluar ciertos requisitos necesarios, realizado por el contador, previos exigidos por la AFIP entre los que se pueden mencionar:

- Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT).
- Clave Fiscal nivel 2 o superior.

- Estar inscripto en el monotributo o en el régimen general (Impuesto a las Ganancias e IVA).
- Estar adherido al sistema de trámites a distancia.
- Tener en regla el domicilio fiscal, de locales y sus establecimientos.

Una vez cumplimentado dichos requisitos se procederá a efectuar la inscripción agregando el servicio Pymes, solicitud de categorización y/o beneficios en los servicios interactivos de la página AFIP. Se realiza mediante la plataforma de la Administración Federal de Ingresos Públicos, en donde se puede optar por “Si” o por “No” para acogerse a la postergación del plazo en el impuesto al valor agregado y la vigencia del certificado será desde su fecha de emisión, hasta el último día del cuarto mes de cerrado su balance, por lo que tendrá el siguiente mes para renovar el certificado.

Para ingresar al régimen, se toma como referencia la siguiente tabla, y se categoriza teniendo en cuenta el promedio de ventas anuales de los últimos tres períodos fiscales cerrados, netos de IVA e impuestos internos, menos el 75% de las exportaciones.

Tabla 9: Estado de Resultados.

Ventas netas	Al 31/12/2020	Al 31/12/2019	Al 31/12/2018
Ventas rubro almacén	188,635,385	164,030,770.30	131,224,616.24
Venta rubro cigarrillos y golosinas	130,222,261.94	111,301,078.58	89,040,862.86
Total ventas del ejercicio	318,857,647.78	275,331,848.88	220,265,479.10

Fuente: Elaboración propia en base a A.J & J.A Redolfi S.R.L

Tabla 10: Ventas anuales.

Últimos ejercicios	Ventas anuales
31/12/2018	220,265,479.10
31/12/2019	275,331,848.88
31/12/2020	318,857,647.78
Promedio	\$ 271.484.991,92

Fuente: Elaboración propia según estados contables A.J & J.A Redolfi S.R.L

De acuerdo a los parámetros para ser considera como Pyme, teniendo en cuenta las ventas anuales de los últimos tres ejercicios, la cantidad de empleados y la actividad a la que está adherida, le corresponde la categoría “Mediana empresa tramo 1” en la actividad de comercio.

La actividad 2 involucra la exposición del análisis de los beneficios impositivo

con la inscripción al régimen Pyme. Luego de realizar la presentación en AFIP del certificado Pyme la empresa obtendrá los siguientes beneficios:

- Simplificación para solicitar el certificado de no retención de IVA: Al momento de la solicitud, las pequeñas y medianas empresas tramo 1 deben tener un saldo a favor en la última declaración jurada de IVA vencida, equivalente al 10% del promedio del impuesto determinado en las declaraciones juradas de los últimos doce periodos fiscales, como mínimo.
- Pago de IVA a 90 días: la presentación de las declaraciones juradas de IVA, sigue siendo mensual, pero el pago del mismo se debe abonar en la fecha de vencimiento correspondiente al segundo mes, siguiente al vencimiento original. Esto es una mejora financiera, ya que la empresa queda sujeta al plazo de pago de las operaciones de grandes cadenas mayoristas y al diferir el pago del IVA es más probable que haya percibido el dinero del débito fiscal antes del plazo de 90 días.

Tabla 11: Indicador nivel del IVA

Indicador	Antes de la propuesta	Después de la propuesta
Nivel del IVA	\$ 2.329.562	\$582.391

Fuente: Elaboración propia en base a A.J & J.A Redolfi S.R.L

- La sociedad A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. no se beneficia con la compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias, porque la empresa fue categorizada como mediana empresa. El beneficio es para las micro o pequeñas empresas, o para las empresas medianas del tramo 1 que desarrollen su actividad en el sector industrial.
- Eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta.
- Alícuota reducida para contribuciones patronales: Una vez obtenido el certificado MiPyME se accederá una alícuota reducida para el pago de las contribuciones patronales, siendo en este caso el 18%.

Tabla 12: Indicador de contribuciones patronales.

Indicador	Antes de la propuesta	Después de la propuesta
Contribuciones patronales	\$2.087.250	\$1.633.500

Fuente: Elaboración propia en base a A.J & J.A Redolfi S.R.L

Para llevar a cabo el plan tributario, es necesario capacitar al personal en temas relacionados a los tributos y los beneficios fiscales y financieros. Se aprovechara el Programa de Capacitación de Pymes, siendo una línea de apoyo a la formación.

La actividad 4 es la evaluación de la Opción venta y reemplazo. A.J & J.A Redolfi S.R.L podría aplicar el beneficio que otorga la ley a través del artículo 67 y 96 del decreto reglamentario, aplicando la resolución general 2140 de AFIP que establece los requisitos y condiciones para efectuar la opción.

Es importante destacar que para tal caso, se cumple el requisito de que la operación sea dentro del plazo de un año.

Para estimar el impacto de esta opción, los datos expuestos en la siguiente tabla son extraídos de la Nota N° 5 Bienes de Uso, de la información obtenida de A.J & J. A Redolfi S.R.L, en donde se informan altas y bajas en el rubro, específicamente en la cuenta Rodados.

Con los datos obtenidos se recalculara la amortización correspondiente al nuevo bien ingresado:

- Valor del alta del bien (rodados): \$15.682.400,00
- Nuevo valor de amortización: $(\$15.682.400,00 - \$598.373,02) \times 0,1$
- Nuevo valor de amortización: \$1.508.402,69

Estas modificaciones generan un impacto positivo en el balance general, permitiendo que la empresa difiera parte del impuesto a otro periodo fiscal.

Tabla 13: Calculo venta y reemplazo.

Precio de venta del bien	\$640.204,95
Costo de adquisición	\$298.904,93
Amortización acumulada	\$-257.073,00
Valor residual (costo de adquisición – amortización acumulada)	\$41.831,93
Resultado de la venta del bien	\$598.373,02

Fuente: Elaboración propia en base a A.J. & J.A Redolfi S.R.L

Con la actividad 5, el armado del área impositiva, la empresa va a poder cumplir con las obligaciones fiscales y eliminar los intereses impositivos, causado por los errores y omisiones.

Tabla 14: Eliminación de intereses

Cuentas	Monto
Intereses impositivos	\$1.289.446,20
Intereses planes de pago	\$824.496,00
Total	\$2.113.942,20

Fuente: Elaboración propia en base a A.J. & J.A Redolfi S.R.L

Evaluación o medición de la propuesta

Las mediciones se realizarán teniendo presente el impacto cuantitativo que genera la inscripción dentro del régimen Pyme y la reducción de las cargas fiscales por medio de los beneficios que otorga el marco normativo.

En base a los indicadores se presenta el ahorro que tendrá la empresa llevando a cabo los objetivos, mostrando en la evaluación de la propuesta cual es la reducción del IVA a pagar, a través del diferimiento del mismo por 90 días y la alícuota reducida de contribuciones patronales.

Tabla 15 Evaluación

	Formula	V. Actual	V. c/la propuesta	Medición
Impacto de I ganancias en el resultado de la actividad	(Monto de I ganancias a pagar/Rdo Actividad)	6.68%	3.68%	Anual
Impacto de C. Sociales en el resultado de la actividad	(Monto de C.Sociales a pagar/Rdo Actividad)	23,73%	18%	Anual

Fuente: Elaboracion propia

Conclusión y recomendación

El presente trabajo Final de Grado tuvo como objetivo diseñar una planificación tributaria para la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L, siendo que el proceso es un mecanismo para lograr la eficiencia económica en la gestión del impuesto, el cual puede ser usado por todos los contribuyentes que tengan la necesidad de realizar una nueva inversión, así poder mejorarla buscando opciones más favorables en materia fiscal y asegurando mayores beneficios a costos tributarios más bajos.

Uno de los principales problemas que particularmente se presenta en las Pymes es el gran impacto en los resultados que tiene la carga tributaria. Se pudo determinar que como sujeto empresa, esta obligado al cumplimiento de tributos del nivel nacional, provincial y municipal. En particular en este último, ha logrado la exención por el traslado de sus depósitos fuera del ejido urbano de la localidad de James Craik. Además es agente de retención y de percepción. Dado que no cuenta con un área impositiva y personal capacitado dentro de la entidad, se observan deficiencias en el manejo de los tributos y la falta de la aplicación de una planificación fiscal, generando que la carga fiscal tuviera un incremento del 50%, siendo los de mayor presión el impuesto a las ganancias, el impuesto a los débitos y créditos, seguido del impuesto a los ingresos brutos. Otro factor que impulsa la presión son las cargas sociales, que supera el 42% del total de la carga fiscal.

Esto generó la propuesta del diseño de una planificación fiscal ajustada a las necesidades de la empresa. En primer lugar, se expuso la importancia y los beneficios que se asocian a la implementación de esta herramienta, teniendo un efecto notable en los resultados, dado que le permite un mayor control a la empresa y es por ello la búsqueda de reducir esta carga impositiva lo máximo posible.

Seguidamente, se procedió a inscribir en el régimen Pyme a la empresa, quedando dentro de la categoría mediana, lo que permitió a la empresa acceder a beneficios como, el diferimiento del pago del Impuesto IVA en 90 días, la reducción de las cargas sociales en un 18%, eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta. También se expuso los beneficios de utilizar la Opción venta y reemplazo de bienes en la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L.

Finalmente, con la incorporación de un área fiscal dentro de la empresa, se eliminaría los errores y cumpliría con las obligaciones fiscales, reduciendo los intereses fiscales y la adhesión de planes de pago. Además, como es conducido por un empleado con conocimientos fehacientes en materia fiscal, va poder aprovechar los posibles

beneficios fiscales que se presenten a los que puede acceder la empresa Redolfi S.R.L

Se recomienda a A.J & J.A Redolfi S.R.L crear un área impositiva con personal especializado en la materia, permitiendo un mejor control interno de los procedimientos impositivos. También sería conveniente crear un área de recursos humanos para un adecuado manejo de los empleados, desarrollando un proceso de selección del personal capacitado y capacitaciones constantes en materia tributaria.

Y, debido al tamaño de la empresa, sería viable darle mayor importancia a la estrategia de marketing y manejo de redes sociales, ya que hoy en día le otorgaría una mejor publicidad, incorporando ventas online y mejores condiciones de financiamiento para los clientes.

Bibliografía

- Agu, E. (2019). *La planificación fiscal como herramienta útil para desarrollar un proyecto de ganadería: el caso del norte de la provincia de Santa Fe*. Obtenido de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/5454/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Boletín Oficial de la República Argentina. (2019).
- Campuzano, G., & Yanfante, L. (2015). *Planificación Fiscal Transparente*. Formosa: Centro de Empleados de Comercio Formosa. <http://www.fontra.org/docs/CEC%20%20Planificacion%20Fiscal%20Transparente.pdf>. Recuperado el 01 de 06 de 2021.
- Carpio, R. (2021). *La planificación tributaria internacional*. Obtenido de <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/5966/La%20planificaci%C3%B3n%20tributaria%20internacional.pdf?sequence=1>
- Casal, M. (29 de 04 de 2021). *Ámbito*. Obtenido de <https://www.ambito.com/politica/ganancias/diputados-oficialismo-avanzo-el-35-alicuota-maxima-el-impuesto-empresas-n5188359>
- Fraga, L. (2006) *Principios Constitucionales de la Tributación*. Fraga: Sánchez y Asociados. Caracas. Recuperado 14-09-2020
- Galarraga Rivera, L. (2014) *Planificación tributaria del impuesto a la renta en la industria ecuatoriana para el ejercicio económico 2014 caso práctico industria harinera*. Guayaquil. Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/89035/D-P12325.pdf>
- García, M. (2011). *Planificación Fiscal*. Obtenido de <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>
- INDEC . (12 de Agosto de 2021). Obtenido de Índice de precios al consumidor <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-5-31>
- INDEC. (24 de Junio de 2021). *Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)* Obtenido de INDEC: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_1trim21F7C133BA46.pdf
- Lenardón, F. R. (2015). Planificación fiscal. *Revista digital La Voz del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos*. Recuperado el 24 de Abril de 2020, de http://www.cpceer.org.ar/imgarchivos/4627_932015_20.pdf
- Molero, M. V. (21 de Octubre de 2016). *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/323153165_La_Planificacion_tributaria_herramienta_legitima_del_contribuyente_en_la_gestion_empresa

- Perez, M., Sanchez, A. M., Canicer, P., & Jimenez, M. J. (s.f.). *TIC EN LAS PYMES: estudio de resultados y factores de adopcion*. Obtenido de <https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/01026.pdf>
- Quinde Ortiz, J. (Diciembre de 2015). *Planificación tributaria como estrategia de gestión empresarial en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía LTDA*. Obtenido de Planificación tributaria como estrategia de gestión empresarial en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía LTDA.: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10968/Tesis%20-%20PLANIFICACION%20TRIBUTARIA%20COMO%20ESTRATEGIA%20DE%20GESTION%20EMPRESARIAL%20EN%20LA%20COOPERATIVA%20DE%20AHOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rivero, G. (2014). *Planificación tributaria del impuesto a la renta en la industria ecuatoriana para el ejercicio económico 2014 caso práctico industria harinera*. Obtenido de <http://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/89035/D-P12325.pdf>
- Surita, A. H. (2021). *Análisis de las políticas de apoyo a las pymes para enfrentar la pandemia de covid-19 en América Latina*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46743/1/S2100104_es.pdf
- Villasmil, M (2011). *La planificación tributaria: herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Barranquilla, Colombia. Recuperado 14-09-2020.
- Villegas, H. B. (2016). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario* (10° ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Astrea